

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	SE.	—	204	Sigue el lado SO. de un camino hasta alcanzar una edificación existente.
2-3	—	SO.	—	204	Recto. Sigue las fachadas de unas edificaciones existentes y es paralelo al eje de la calle Ben Merdai.
3-4	—	SE.	100	28	Recto.
4-5	—	NE.	108	72	Recto. El punto 7 se encuentra situado en el lado NO. de la calle Pomponio Mela.
5-6	—	SE.	—	170	Cruza normalmente la calle indicada y sigue por el lado SO. de la calle Convoy de la Victoria hasta alcanzar el lado O. de la calle Fray Junipero Serra.
6-7	1.º	S.	—	312	Recto. Sigue el lado O. de la calle Fray Junipero Serra.
	2.º	S.	207	178	Recto. Alcanza el lado NO. de una carretera en construcción.
7-8	—	SO.	—	957	Sigue el lado indicado de la carretera anterior hasta alcanzar el lado SE. de la carretera de Cádiz a Málaga.
8-1	—	NE.	—	1.210	Sigue el lado indicado de la carretera anterior hasta alcanzar el punto de partida.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y su sentido dextrógiro.

La perimetral descrita comprende una superficie aproximada de 43 Ha.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 6 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 6 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Santa María de Barbará y Sardanyola.—Proyecto de accesos al polígono «Badia».—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 12 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 12 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. San Sebastián.—Proyecto de delimitación del polígono «Inchaurreondo» (tercera fase).—Fue aprobado conforme a la siguiente delimitación:

«Situación del punto de partida: Punto A. Lugar más occidental de la perimetral, que está situado sobre la acera de peatones de la avenida del General Mola o actual carretera de Irun.

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
A-B	1	S-O	—	1,40	Tramo de trazado sensiblemente perpendicular al eje de la carretera nacional número 1 (Madrid-Irun).
	2	S-E	100º	190,40	Tramo que sigue a lo largo del límite Norte de la carretera nacional número 1 (Madrid-Irun).
B-C	—	N-E	100º	66,80	Lado de trazado recto que, sensiblemente paralelo y en la dirección indicada, a unos dos metros de distancia, corre a lo largo de «Leku-Eder» «Leku-Eder-Beri» y del frontón por su lado Oeste.
C-D	—	S-E	300º	18,80	Lado recto al límite Sur de la parcela 10.
D-E	—	N-E	100º	2,60	Lado recto.
E-F	—	N-O	145º	20,60	Lado curvo, los ángulos y dirección aproximada están tomados con la cuerda que une los extremos de la curva.
F-G	1	O	148º	29,60	Tramo curvo, los ángulos y dirección aproximada están tomados con la cuerda que une los extremos de la curva.
	2	O	183º	9,00	Tramo de trazado sensiblemente recto, su ángulo está tomado con la cuerda del tramo anterior.
G-H	—	O	205º	120,60	Tramo de trazado recto.
H-I	—	N-O	220º	34,20	Lado de trazado recto, termina en su encuentro con el lindero Norte del camino de San José de la Montaña.
I-J	—	S-O	112º	7,80	Lado de trazado recto, cruza casi perpendicularmente el camino de San José de la Montaña.
J-K	1	S-E	102º	13,15	Tramo de trazado recto, a lo largo del camino de San José de la Montaña.
	2	S-E	197º	21,85	Tramo de trazado recto.
K-L	—	S-E	190º	42,40	Tramo de trazado recto.
L-M	—	S	221º	4,50	Tramo de trazado recto.
M-N	—	S-O	274º	9,60	Lado de trazado sensiblemente recto, parte del lindero Oeste de la Pl.
N-O	1	S-O	244º	10,00	Tramo de trazado recto.
	2	O	233º	40,00	Tramo curvo, su ángulo se toma con la cuerda que une los extremos de la curva.
	3	O	222º	2,00	Tramo de trazado recto, su ángulo se toma con la cuerda del tramo anterior.
O-P	—	N-O	202º	27,80	Lado de trazado recto.
P-A	—	O	196º	12,00	Lado de trazado recto, que termina en el punto A, situado en el límite Norte de la carretera nacional número 1, punto de partida para la descripción de esta línea poligonal.